

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura :	AS-SM-16-2023-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DE COMEDOR UNIVERSITARIO, DEL TECHO DE AUDITORIO COPÉRNICO, DEL TECHO DEL AUDITORIO FLORENCIO MIXAN MASS Y DEL TECHO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	10701054364	Fecha de envío :	12/08/2023
Nombre o Razón social :	NUÑEZ MOYA GERARDO JARET	Hora de envío :	16:46:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA FORMACION ACADEMICA SE PUEDE OBSERVAR QUE NOS PIDEN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD: LA CUAL SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE SE CALIFIQUE A INGENIERO AMBIENTAL CON LA EXPERIENCIA EN RESPONSABLE AREA SSOMA YA QUE ESTA DENTRO DE SER ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y SE PODRIA PRESENTAR CON CERTIFICADO Y/O DIPLOMADO Y/O COMO ESPECIALISTA.

PARA ASI OBTENER UNA MAYOR PRESENTACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y LIBRE DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación, precisando que se considerará valido al ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD a los profesionales como INGENIERO AMBIENTAL colegiado, que tengan la experiencia solicitada en los términos de referencia como especialista en Seguridad y Salud y/o Ingeniero SSOMA y/o Ingeniero en Seguridad y/o Ingeniero Prevencionista y que serán acreditados con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integración de las bases, se incluirá lo siguiente:

2. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD
(¿) y/o Ingeniero Ambiental"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DE COMEDOR UNIVERSITARIO, DEL TECHO DE AUDITORIO COPÉRNICO, DEL TECHO DEL AUDITORIO FLORENCIO MIXAN MASS Y DEL TECHO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 10701054364

Fecha de envío : 12/08/2023

Nombre o Razón social : NUÑEZ MOYA GERARDO JARET

Hora de envío : 16:47:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE EN AMBOS PERSONALES CLAVES QUE SERAN EN: RESPONSABLE DEL SERVICIO Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD, SE CALIFIQUE SUS EXPERIENCIA EN "SERVICIOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL PARA ASI PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE OFERTAS ECONOMICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO ACOGE la presente observación, precisando que sólo se considerará válido los que correspondería la experiencia como responsable técnico y Especialista en Seguridad y Salud, que tengan la EXPERIENCIA solicitada en los Términos de Referencia.

Al tratarse de un servicio de mantenimiento de infraestructura no corresponde ampliar la experiencia en Obras, según Opinión N° 113-2016/DTN: ¿El objeto de la contratación correspondía a la ejecución de una obra cuando las actividades o trabajos requeridos para su ejecución implicaban la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, los cuales requerían contar, además, con dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. En caso las actividades o trabajos no cumplieran con las características antes expuestas, el objeto de la contratación debía corresponder a la prestación de un servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-